

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 DIC. 1997

VISTO la Resolución de Presidencia N° 261/97; Y

CONSIDERANDO

Que en virtud del traslado a la Ciudad de Neuquén a la reunión del Parlamento Patagónico de los Vicepresidentes 1° y 2°, Legisladores Marcelo ROMERO y Pablo BLANCO respectivamente, a partir del día viernes 12 de Diciembre a la hora 10:00, corresponde que quede a cargo de la Presidencia de la Legislatura de la Provincia, la Presidente de la Comisión de Asesoramiento Legislativo N° 1, Legisladora Marcela OYARZÚN.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 12 de Diciembre a la hora 10:00, en virtud del traslado a la Ciudad de Neuquén, del Vicepresidente 1° y 2°, Legisladores Marcelo ROMERO y Pablo BLANCO quedará a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial, la Presidente de la Comisión de Asesoramiento Legislativo Permanente N° 1 Legisladora Marcela OYARZÚN.

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 283 /97.-